



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2019-MPH

Huaral, 01 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de junio del 2011, se aprobó el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral" cuyo objeto es promover la participación e iniciativa de las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las Instituciones públicas y privadas, que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Que, el Artículo 14° del citado Reglamento, establece que los Reconocimientos son distinciones que se otorgan, por decisión directa del alcalde, a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comunidad Huaralina (...). Esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, con ocasión de iniciarse las actividades del mes patrio, nuestra ciudad se engalana con la presencia de la Orquesta Sinfónica Infantil de la Municipalidad distrital de Chancay, conducido por el Director **Lic. Javier Fernandez Prada Gómez Sánchez**, destacado profesional en el mundo de la música.

El Lic. Fernandez Prada, inicia su labor profesional en Diciembre del 2007 como Director de la Orquesta Sinfónica Infantil de la Municipalidad Distrital de Chancay, la misma que se consolida en Enero del 2010; en abril del 2010 se inicia las clases de violín con el objetivo de formar la orquesta Sinfónica Infantil Municipal, gracias a los instrumentos musicales donados por empresas del distrito.

En la actualidad, alrededor de 100 niños, niñas y adolescentes conforman la Orquesta Sinfónica Infantil Municipal, quienes son seleccionados a través de varias convocatorias; han tenido participaciones en la ciudad Trujillo, Cuzco, y Lima y diversos países de América Latina como Ecuador y Argentina;

En este contexto, nuestra comuna se complace con la presencia de la connotada orquesta y su maestro; por lo que es menester brindarles las deferencias correspondientes.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2019-MPH

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2011-MPH Y EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXPRESAR reconocimiento y felicitación a la **Orquesta Sinfónica Infantil de la Municipalidad distrital de Chancay**, conducido magistralmente por el Director **Lic. Javier Fernandez Prada Gómez Sánchez** y por su intermedio, a los niños y jóvenes que la conforman; por su valioso aporte en el desarrollo y expresión del arte en nuestra provincia de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

